

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno con el nuevo sistema CAPA de la Dirección General de Tráfico discrimina a los alumnos valencianos de las zonas de Gandia, Xàtiva y Requena que se examinan para la obtención del permiso de conducción respecto a los alumnos valencianos del área metropolitana de Valencia al establecer la misma Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, en el primer caso, que los exámenes se celebren cada catorce días y, en el segundo, cada siete días?
- ¿Distribuye la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia dependiente de la Dirección General de Tráfico de forma equitativa, objetiva y proporcional la capacidad de examen en la provincia de Valencia cuando impone a las Escuelas de Gandia, Xàtiva y Requena una frecuencia de exámenes menor que el que proporciona a las Escuelas del área metropolitana de Valencia discriminando tanto a las escuelas como a los ciudadanos de las áreas de Gandia, Requena y Xàtiva?

Madrid, 23 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

EL DIPUTADO